



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787**

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

EJECUTIVO SINGULAR

RAD: 158374089001-2019-00059-00

Dte: SOLANGE HURTADO SUESCA

Ddo: ROSALBA RODRIGUEZ CUERVO

Tuta, once (11) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

El despacho en consideración a que se cumplió con la entrega de los dineros consignados a favor de la demandante, dispone dar cumplimiento a lo ordenado en sentencia del veinte (20) de noviembre de dos mil diecinueve (2019), y su archivo respectivo dejando las constancias del caso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

CARLOS H. L. FERRERA MARTINEZ
JUEZ

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No. 003 hoy doce (12) de febrero de 2021, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria